4560

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUSTENTABILIDAD

Oficio No.: ALCALDÍA- AZCA/ DGDUS / DES / 050 / 2019

Azcapotzalco, Ciudad de México a 13 de marzo de 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
C Donceles Esq. Allende S/N
Col. Centro Histórico, C.P. 06010
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX
P R E S E N T E

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
19 MAR. 2019
Firma
11:45

Me refiero al oficio **SG/CEL/CCDMX/ 0004.15/2019** con fecha del 03 de enero del presente año y dirigido al Dr. Vidal Llerenas Morales Alcalde de Azcapotzalco, en el que hace alusión al oficio número **MDPPOPA/CSOP/3992/2018**, de fecha 26 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

"TERCERO.- SE SOLICITA DE MANERA, RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS 13 ALCALDÍAS RESTANTES, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LOS PLANES VERDES EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, EN CORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE PROTEGER EL RICO PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL QUE POSEEN Y LA CALIDAD DE VIDA SUS HABITANTES" (SIC)

Al respecto le informo que en atención a las necesidades e intereses de la población con un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, austero, incluyente y resiliente, que procura en todo momento el bien común y combate a la corrupción, que basa su actuar en los principios de democracia, participación ciudadana, equidad, igualdad sustantiva, diversidad, **sustentabilidad** y justicia social, y demás principios y criterios específicos que el marco constitucional y legal establecen a fin de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, se dictamina la estructura organizacional de la Alcaldía Azcapotzalco, con vigencia a partir del día 1 de noviembre de 2018, derivado de lo anterior se integra la **Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad**, sin precedente alguno y por primera vez en esta Demarcación Territorial se unifican en una sola Unidad Administrativa los temas relativos a medio ambiente.

La **Alcaldía Azcapotzalco**, a través de la Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad, está encargada de coordinar la estrategia general de sustentabilidad donde se integran acciones para mejorar, proteger y resguardar el medio ambiente en esta Demarcación, además de realizar los trabajos de coordinación con el gobierno de la Ciudad de México u otras autoridades para fomentar la participación ciudadana en materia ambiental en empresas, instituciones privadas, escuelas y colonias, con el objetivo de generar acciones que consoliden una Alcaldía más justa y sustentable.

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SUSTENTABILIDAD

La Dirección Ejecutiva de Sustentabilidad y la Unidad Departamental de Capacitación en Educación Ambiental, lideran el **Eje 5- Azcapo Verde** integrado en el **Programa de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco 2019-2020.** Derivado de lo anterior, se realizan diferentes estrategias que inciden en la preservación, conservación y promoción de los servicios ambientales urbanos.

No omito mencionar que la Alcaldía Azcapotzalco está comprometida con ejecutar líneas de acción homologadas con los instrumentos de política ambiental nacional y local, las cuales incidan en la conservación y protección del medio ambiente; en este sentido envío el **Eje 5 Azcapo Verde** dentro del **Plan de Gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco**.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA EJECUTIVA DE SUSTENTABILIDAD

ALEJANDRA ATZIN RAMIREZ HERNÁNDEZ

C. c. p. Dr. Vidal Llerenas Morales. Alcalde de Azcapotzalco. Para su conocimiento
Dra. en Urb. Florián Rosa Martínez Perdomo.-Directora General de Desarrollo Urbano y Sustentable. Para su conocimiento.
Mtro. Emanuel León Martínez. Director de Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.

Autorizó: AMH **Revisó:** ESCL **Elaboró:** ESCL

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
15 MAR 2019
Dirección de Servicios Generales
JUD. de Mantenimiento e Intendencia
Oficina de Oficialía de Partes
Recibió: Hora: 10:30
C/anexo

PROGRAMA DE GOBIERNO

2019 | 2020

Eje 5.

Azcapo verde

Vinculación con objetivos de documentos estratégicos:

Índice de Prosperidad de las Ciudades

Dimensión: **5.** Sostenibilidad ambiental

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivos:

6. Agua limpia y saneamiento

7. Energía asequible y no contaminante

11. Ciudades y comunidades sostenibles

12. Producción y consumo responsables

13. Acción por el clima

14. Vida de ecosistemas terrestres

Constitución de la Ciudad de México:

Derechos:

Art. 9.F. Derecho al agua y a su saneamiento

Art 10.A. Derecho al desarrollo sustentable

Art 12. Derecho a la Ciudad

Art. 13.A. Derecho a un medio ambiente sano

Art. 13.B. Protección a los animales

La Ciudad de México, como todas las grandes ciudades, enfrenta una crisis ambiental profunda. Desde la Alcaldía Azcapotzalco nos comprometemos a ser una alcaldía modelo e impulsar proyectos ambientales estratégicos para transitar a una ciudad más justa y sustentable. Medio ambiente es una de las dos dimensiones en que Azcapotzalco obtiene una mala calificación de acuerdo al IPC. Los factores en los que estamos mal evaluados pueden dividirse en dos, aquellos en los que la Alcaldía puede incidir de acuerdo con sus atribuciones y aquellos que por la configuración administrativa y política de la Ciudad de México son atribuciones del Gobierno Central de la Ciudad. Así pues, la Alcaldía puede incidir positivamente en el número de áreas verdes per cápita y en la generación de energías renovables, pero no en el número de estaciones de monitoreo de la calidad de aire, ni en el porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas o en la recaudación de ingresos propios, pues a diferencia de los municipios las alcaldías no recaudan el impuesto predial.

Sin embargo, esta administración tratará de atender, incluso de manera indirecta, estos y otros retos que ponen en riesgo la sustentabilidad de la Ciudad y la Alcaldía. Como primera acción, se creó la Dirección Ejecutiva de Medio Ambiente, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Por primera vez, Azcapotzalco cuenta con una unidad administrativa encargada de impulsar una agenda transversal para la sustentabilidad. Hemos diseñado un plan que impulsará seis estrategias divididas en dos ejes, uno que busca contener y disminuir la emisión de contaminantes y residuos (5.2 y 5.3), y que parte de la creación de un Centro de Transferencia de Residuos junto con un Planta de Separación, y de la implementación de varios programas de gestión de residuos, así como la certificación e implementación de tecnologías limpias. Y otro para conservar los recursos naturales y preservar y hacer más seguro el entorno (5.1, 5.4, 5.5 y 5.6), que integrará acciones para la conservación y cuidado del agua, preservación de áreas verdes y de la biodiversidad, (con especial énfasis en el Centro de Conocimiento Integral del Ajolote) así como las acciones para la disminución de riesgos y la protección de la integridad física de la población en caso de desastre.

Estrategia 5.1

Cultura del agua.

Objetivo 5.1.0: **Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores.**

Líneas de acción:

1. Invertir en el mejoramiento de la red hidráulica, tanto drenaje como recuperación pluvial, la prevención y atención de fugas de agua y la atención a otras contingencias, en coordinación con Sistema de Aguas de la ciudad de México.

2. Realizar foros y espacios de participación urbana para fortalecer la gobernanza hídrica de la Alcaldía, y difundir una cultura del cuidado y aprovechamiento eficiente del agua.

3. Facilitar la instalación de tecnologías ahorradoras de agua en viviendas, en colaboración con Sistema de Aguas de la Ciudad de México y otras instituciones y organizaciones.

4. Instalar jardines infiltrantes y promover el uso del ecocreto en espacios públicos, para una gestión más sostenible del agua, al facilitar que el agua regrese al manto acuífero y evitar inundaciones.

5. Instalar sistemas de captación de agua pluvial en, al menos, 5 unidades habitacionales, en colaboración con organizaciones sociales y vecinos.

6. Impulsar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en los edificios públicos de la Alcaldía.

Estrategia 5.2

Manejo integral de residuos.

Objetivo 5.2.0: Implementar acciones para incidir positivamente en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos de Azcapotzalco.

Líneas de acción:

1. Colaborar con el Gobierno de la Ciudad y la iniciativa privada para la construcción de un nuevo Centro de Transferencia de Residuos, un nueva Planta de Separación de Residuos y una planta de reciclaje.

2. Impulsar una nueva cultura de gestión de residuos para promover la reducción y separación de residuos domésticos, a través de campañas de comunicación y concientización. Para este fin, se contará con la colaboración de empresas y el liderazgo de Danone.

3. Sensibilizar a la población de la demarcación para la correcta separación de residuos domésticos.

4. Colocación de recolectores de colillas de cigarro en espacios públicos, principalmente, entornos de universidades y empresas.

5. Crear un corredor de restauranteros socialmente responsables, que hayan adoptado prácticas sustentables en su operación diaria, incluyendo reducción y manejo de residuos, manejo adecuado del agua y compras sustentables, entre otras.

Estrategia 5.3

Industria limpia.

Objetivo 5.3.0: **Promover proyectos, acciones y políticas de fomento a la industria limpia en la demarcación.**

Líneas de acción:

1. Fortalecer la colaboración con empresas para que se sumen y apoyen proyectos ambientales de la Alcaldía, a través de sus áreas y políticas de responsabilidad social.

2. Exhortar e impulsar la implementación de certificaciones ISO 14001 y 50001 en las empresas de Azcapotzalco, y promover el uso de energías limpias.

3. Incrementar el número de empresas que cuentan con tecnologías limpias, como celdas solares, plantas de tratamiento de agua, plan e instrumentos de separación de residuos, entre otras.

4. Promover una cultura de cumplimiento a la normatividad ambiental, y coordinarse con la Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México para garantizar la vigilancia ambiental, evitando que las empresas vacíen o arrojen productos, sustancias o desechos químicos en el sistema de drenaje, la vía pública o a la atmósfera, la contaminación auditiva, la emisión de gases de efecto invernadero, entre otras.